I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
08 MAY 2012
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 1320

RETIRO, 07 MAYO 2012

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-36142434;

NOMBRE	:	**JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ**
RUT	:	Nº 13.374.193-3
CARGO	:	Profesional Finanzas
DESDE	:	02.05.2012
HASTA	:	21.05.2012
Nº DE DÍAS	:	20
Nº LICENCIA	:	2-36142434

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
- Interesada,
- Carpeta funcionaria,
- Archivo Licencias Médicas,
- Control Asistencia,
- Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

GBT/SMH/iep